

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS. 3284 DECRETO EX. Nº

12 DIC. 2012 MELIPILLA.

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El E-mail S/Nº, de fecha 06 de diciembre de 2012, de Remuneraciones; b)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades posteriores modificaciones:

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el Traspaso de Fondos desde Cuenta Corriente N°98005332 Fondos Ordinarios, BCI, a la Cuenta Corriente N° 10616241 Fondos Remuneraciones, BCI, Honorarios mes de noviembre 2012, Ítem 215-21-04-004, Proceso N° 14, de acuerdo al siguiente detalle:

Item 215.21.03.001

\$1.666.667.-

Item 215.21.04.004

\$1.108.969.-

TOTAL

\$2,775,636,-

2.- La Tesorería Municipal efectuará transacción Bancaria y su registro dentro de los siguientes 5 días hábiles a contar de la fecha del presente decreto.

Anótese, comuníquese y archivese.

JORGE GUAICO MADRID SECRETARIO MUNICIPAL

MARIO GEBAUER BRINGAS ALCALDE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

DISTRIBUCION:

Administración Municipal

- Secretaría Municipal

- Dirección Administración y Finanzas

Dirección de Control

- Sección de Remuneraciones

- Tesorería Municipal